

**Ítem 3.3 de la Agenda: Presentación del cargo de Vicepresidente de la Junta
Directiva**

Resumen:

Este documento presenta los fundamentos de la propuesta para la creación de un cargo de Vicepresidente de la Junta Directiva en lugar del actual cargo de Tesorero y destaca los pasos a seguir durante la Asamblea General de noviembre de 2022 para asegurar dicho cambio si es que la Junta Directiva desea llevarlo a cabo.

Acción Requerida:

Se solicita a la Junta Directiva que **revise la propuesta y apruebe** el proceso descrito para iniciar las enmiendas requeridas en los documentos estatutarios de IPPF.

Antecedentes

Durante la reforma de la gobernanza global de IPPF en 2019, la idea de introducir el cargo de Vicepresidente en la Junta Directiva fue considerada por varias de las partes interesadas con el objetivo de apoyar al Presidente de la Junta Directiva global en sus funciones. Uno de los argumentos a favor fue el establecimiento de un sólido y competente Comité de Finanzas, Auditoría y Riesgos (C-FAR) y el requisito de que este Comité esté presidido por un fideicomisario con la experiencia necesaria, dejando así muy poca responsabilidad para un Tesorero. La mayoría de los mecanismos de control financiero, si no todos, están bien cubiertos por el C-FAR y el presidente de este Comité desempeña un papel fundamental a la hora de garantizar que la Junta Directiva esté bien informada sobre la situación financiera y sobre el perfil de riesgo de la organización.

Para ese entonces, la Comisión Independiente de Reforma de la Gobernanza de IPPF había subrayado la necesidad de que IPPF reconsiderara el cargo de Tesorero tras la instauración de un Comité de Finanzas, Auditoría y Riesgos más competente, tras el establecimiento de la nueva estructura de gobernanza.

Luego de casi dos años, la mayoría de las partes interesadas que han trabajado con el C-FAR opinan que ahora es el momento adecuado para considerar la eliminación del cargo de Tesorero y establecer en su lugar el de Vicepresidente.

En conversaciones con los actuales funcionarios, queda bien demostrado que, con todo lo que se espera del Presidente de la Junta, un Vicepresidente será un gran complemento para cumplir con la exigente agenda que está en manos del Presidente de la Junta.

Se podría argumentar que contar con un funcionario adicional seleccionado entre los miembros actuales de la Junta Directiva sería valioso. Sin embargo, la mayor parte de las funciones que se esperan del Tesorero ya están siendo cubiertas por el Presidente del C-FAR. Si no se aborda rápidamente esta situación, se puede crear un desafío en el buen funcionamiento del órgano de gobierno, donde pueden surgir problemas en torno a la atribución de funciones.

En vista de lo anterior, se propone que la Junta Directiva considere y recomiende a la Asamblea General la sustitución del actual cargo de Tesorero de la Junta por el de Vicepresidente, con unos términos de referencia claramente redefinidos.

Proceso, plazos y responsabilidades sugeridas

Con esta finalidad, se propone el siguiente proceso y plazos para cumplir con los requisitos estatutarios que establecen informar con al menos cuatro semanas de antelación y la necesidad de contar con una mayoría de dos tercios:

Acciones	Responsable	Plazo
La Junta Directiva considerará los fundamentos anteriores para la creación de un cargo de Vicepresidente de la Junta y la eliminación del cargo de Tesorero y aprobará el inicio del proceso que velará por su cumplimiento.	Junta Directiva	Marzo 2022

La Junta Directiva informará del plan al Comité de Nombramientos y Gobernanza.	Presidente de la Junta Directiva	Marzo 2022
Enmiendas propuestas a la Regulación 4 (8) que define el cargo de Tesorero de IPPF y que establece el de Vicepresidente, incluyendo enmiendas a todas las cláusulas que se refieren al Tesorero de IPPF. - Para la reunión de la Junta Directiva de junio de 2022.	HLC de IPPF Director de Nombramientos y Gobernanza Presidente de IPPF	Mayo 2022
Propuesta de borrador de enmiendas a la política 1.4 de IPPF que activa la eliminación del cargo de Tesorero/a de IPPF y la creación del rol de Vicepresidente/a de IPPF.	Presidente de IPPF Presidente del C-FAR Director de Finanzas y Operaciones Director de Gobernanza	Mayo 2022
Propuesta de borrador de enmiendas a la política 1.9 de IPPF ajustando el rol de la Presidencia del C-FAR de IPPF considerando las antiguas funciones del Tesorero.	Presidente de IPPF Presidente del C-FAR Director de Finanzas y Operaciones Director de Gobernanza	Mayo 2022
Notificación de las enmiendas que se enviará a los miembros de la Asamblea General (AG) por lo menos 4 semanas antes de la reunión de la AG recomendando las enmiendas al Reglamento.	Presidente de IPPF Director General de IPPF	17 de octubre 2022
Aprobación de las enmiendas al Reglamento	Asamblea General	25 de noviembre 2022
Aprobación de las políticas 1.4 y 1.9 ya revisadas – Primer día de la reunión de la Junta Directiva en noviembre de 2022	Junta Directiva	26 de noviembre 2022
Nombramiento, por la Junta Directiva, de su Vicepresidente/a	Junta Directiva	26 de noviembre 2022
Difusión de las políticas y el Reglamento modificados a la membresía de IPPF.	Secretariado	Diciembre 2022